

**DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

INFORME DETALLADO.

Solicitud de condonación del adeudo que actualmente tiene el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco con IPEJAL al Congreso del Estado, correspondiente al periodo 15 de abril de 2019 al 28 de febrero de 2021.

REGIDOR JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: Voy a recordarles un poquito que vimos hace ya un año, cuando estuvimos en el edificio de José Clemente Orozco, platicamos de los adeudos que teníamos actualmente en la administración y entre ellos había uno que no se concluía, es decir, nunca lo metimos a los estados financieros como un adeudo emergente, pasivo, contingente, nunca lo pusimos, nada más señalamos que existía un adeudo por la cantidad de \$5,825,191.00 nada más de pasada esta comunicación y habíamos hablado sobre el periodo que corresponde a actualización y recargos del periodo entre el 15 de octubre de 2018 al 28 de febrero del 2021, no se incluyó ningún estado financiero de este adeudo, actualmente el IPEJAL tiene suspendidas las prestaciones a funcionarios y empleados públicos del Gobierno Municipal, que esto prácticamente es un punto que acabo de leer, nos detona llegar a este momento. Se recibió a mi nombre como encargado Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública el presente oficio, le voy a dar lectura para estar todos en contexto:

“Por medio del presente me permito solicitar su valioso apoyo a efecto de que por conducto de la Comisión Edilicia que preside, tenga a bien obtener la aprobación del ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco para solicitar al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y al Congreso del Estado de Jalisco la condonación del adeudo que más adelante se detallará, lo mismo dicho sea de paso de administraciones pasadas un gran conocimiento.

En el acta de entrega de recepción suscrita entre el servidor público encargado de Hacienda Municipal el 20 de septiembre de 2022 y la suscrita la encargada de Hacienda Municipal a partir del 01 de octubre de 2021 se hizo constar lo siguiente:

En uso de la voz del maestro Teófilo de la Cruz Morán constó lo siguiente: que de la última hora se realizó el pago total de las aportaciones que se adeudando

al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) , restando únicamente los recargos y actualizaciones correspondientes al estado de cuenta emitida por dicha dependencia, misma que, no obstante lo anterior, es preciso señalar que el adeudo a que se hace mención en el párrafo anterior no se encuentra reconocido en los estados financieros o presupuestales con quien cuenta la hacienda municipal, al igual que no se cuenta con documento alguno de carácter oficial que reconozca la deuda en cuestión, desconociéndose, por tanto, de manera oficial, el origen o causas del mismo, ahora bien, de la búsqueda realizada en los archivos a Hacienda Municipal se conoció la existencia de diversos documentos que al parecer tienen una relación con el adeudo que se refiere del oficio que se atiende desde donde se observó que existe el requerimiento de pagos emitidos por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, al municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco así como la siguiente documentación:

*1.-Oficio número **1348/2019 de fecha 15 de octubre de 2019** dirigido al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mediante el cual, el entonces Presidente Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, Jesús Guerrero Zúñiga reconoció la existencia de un adeudo de aportaciones con el Instituto en cuestión y a la vez ofreció el como forma de extinguir obligaciones que en el oficio de cuenta se describen.*

*2.-Oficio número **PM 549/2020 en la fecha del 01 de septiembre de 2020**, dirigido al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mediante el cual, el entonces Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jesús Guerrero Zúñiga nuevamente reconoció la existencia de un adeudo de aportaciones con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, y en atención al Noveno requerimiento extrajudicial de cobro, solicito una prórroga a través de un convenio de pago diferido a 60 meses para liquidar el importe así como la condonación de los recargos y actualizaciones correspondientes.*

*3.- Oficio número **736/2020, de fecha 20 de noviembre de 2020**, dirigido a Juan Partida Morales, secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, mediante el cual, el entonces Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jesús Guerrero Zúñiga solicitó la intervención para que autorizara una prórroga a través de un convenio de pago diferido a 120 meses para liquidar el importe del adeudo así como la condonación de los recargos y actualizaciones, motivo del adeudo en comento, del mismo modo se conoció que mediante los oficios, **DG 3966/ 2021-DG 621/2022 de fecha del 09 de diciembre de 2021 y 09 de marzo de 2022**, el director general jurídico del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco informó a esta administración la existencia del adeudo previamente referido solicitando el pago bajo pena de proceder con las acciones legales pertinentes, de acuerdo con lo anterior cabe señalar que diversos trabajadores han manifestado su inconformidad pues argumentan que el Instituto de Pensiones del Estado se ha negado a prestarles los servicios a que tiene derecho con motivo de ser presta*

habientes del mismo, bajo el argumento de que los trabajadores del municipio de Zapotlán el Grande se encuentran por la existencia de un adeudo ante dicho Instituto, el cual fue originado hace cinco administraciones pasadas, por lo anterior, se solicita tenga a bien informar al ayuntamiento 2021-2024 sobre la existencia del adeudo en cuestión así como solicitar su autorización para que por conducto de quien corresponda, se solicite al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco la condonación del adeudo que se trata en el entendido de que en la administración pasada si bien cumplió con el pago en tiempo y forma al final se pagó la suerte principal pero no los episodios generados en la relación anexa, del mismo modo, se solicita tenga a bien gestionar la actualización del honorable ayuntamiento para que se solicite la intervención del Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de obtener la condonación del adeudo que se trata y poder destrabar los servicios y derechos que tienen los trabajadores del municipio de Zapotlán el Grande.

Sin otro particular por el momento, me despido dejándole un cordial saludo.

Atentamente firma la contadora Ana María del Toro Torres, encargada de la Hacienda Municipal”.

REGIDOR JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA: *Ya habíamos platicado, si hay una deuda ¿cuáles son las consecuencias de no pagar?, algunos de los trabajadores están teniendo problemas, pero le voy a dejar el uso de la voz para que nos platique más claro el problema que hay, por favor Ana María.*

ANA MARÍA DEL TORO TORRES: *Bueno pues de todos es conocido el tema que nos ocupa, se están haciendo como ya todos saben las actuaciones en el órgano interno de control, sin embargo, la situación que tenemos en este momento es que trabajadores que están solicitando diversos trámites ante el Instituto se ven imposibilitados porque, incluso les quería mostrar mi cuenta nada más para que la pudieran observar, ahorita se los voy a pasar pero dice “tiene las prestaciones suspendidas por adeudo de su entidad pública patronal”, es una manifestación que viene en mi cuenta de IPEJAL porque yo puedo entrar, acceder a ella, cualquiera puede hacerlo, incluso se van a dar cuenta de que este bloqueo está en sus cuentas a partir de cierto nivel de salario, ellos establecen una cantidad de cerca de \$17-18 000 aproximadamente y entonces cualquier persona que requiera hacer un trámite de la naturaleza que sea se ve imposibilitado para hacerlo, se habían estado destrabando con algunos oficios dirigidos por el titular al Instituto de Pensiones, donde solicitaba que se le permitiera hacer el trámite, sin embargo la semana pasada hablando con la persona que es representante del delegado regional de Ciudad Guzmán del Instituto me comentó que los oficios ya no pueden destrabar el tema de los trámites y, dado que ya*

el 100% de los trabajadores que estamos en el municipio ya está incorporado al Instituto de Pensiones del Estado, estamos hablando que la demanda de personas que soliciten estos servicios va a ir creciendo, entonces esta inconformidad se va a ir creciendo hacia nosotros, ya hemos estado solicitando una cita con el propio director del IPEJAL, ya presidencia tiene este asunto de lo que hemos conocido en esta administración, efectivamente hemos recibido solo dos oficios simples, no han sido requerimientos como tales, por ejemplo la carpeta que tenemos aquí justamente hicieron nueve requerimientos extrajudiciales en fechas anteriores, ahora lo que nos están comentando es que ya termina esa etapa y que ellos van a empezar con acciones jurídicas, entonces ahorita lógicamente el momento que nos ocupa es porque para nosotros creemos que pudiéramos agotar las instancias de solicitar la condonación , y como en su momento argumentó el anterior Presidente que con motivo de la pandemia tuvieron problemas para ejecutar los pagos y solicitaron la condonación de los recargos y actualizaciones , en su momento solicitado el Instituto no respondió, pero se pagó la suerte principal dejando pendiente la cantidad de 5 millones 800 000 aproximadamente, también decirles que incluso en llamadas con el propio IPEJAL o con el propio delegado yo les comenté que del Sur de Jalisco al menos en lo que tengo noticias, me puse por ahí a hacer una investigación y somos, si no me equivoco, el único municipio que tiene 100% a sus trabajadores incorporados, hay municipios que no tienen absolutamente a nadie, hay municipios que solamente tiene al personal sindicalizado, hay otros que alguna cantidad, finalmente el municipio de Zapotlán ha estado haciendo el esfuerzo de cumplir, a la fecha ni un solo día nos hemos atrasado ni pretendemos hacerlo, sin embargo está afectando el tema a terceros, nosotros esperábamos que se diera el tema de la investigación y revisar qué va a suceder, sin embargo que en este inter pues ya están siendo afectados los propios trabajadores, entonces es por eso que nos decidimos a solicitar al ayuntamiento su intervención para que se llegue hasta este órgano máximo y pueda como municipio solicitarle al propio IPEJAL o bien, al Congreso del Estado el tema de la condonación o la suspensión, justamente ese es el motivo de esta sesión, pues dejarlo en sus manos y ver qué se pudiera hacer, también comentarles que en nuestros estados financieros no se había visto reflejado esta cantidad y también para mi es importante reportar el tema al ayuntamiento para que también se dé a conocer con ustedes y sepan de este adeudo que extraoficialmente se ha conocido, sin embargo de manera oficial todavía no ha sido plenamente identificado, es la situación que está aconteciendo, no sé cuáles fueran las dudas que pudieran surgir o los caminos que se pudieran tomar, a nosotros nos parece que ese pudiera ser un inicio independientemente de cualquier otro porque bueno, había la opinión de si lo liquidábamos o no para esto requerimos la autorización del ayuntamiento, entonces aquí está la situación, no sé si quede alguna duda.

Pongo a su consideración los tres resolutivos:

1. Se instruye al Presidente y al Síndico Municipal para que solicite la condonación del adeudo referido al Congreso del Estado de Jalisco.
2. Se instruye al Presidente y al Síndico Municipal lleven a cabo todas las acciones de denuncias por la omisión del pago referido.
3. Se instruye al Presidente y al Síndico Municipal para que por su conducto se solicite al Instituto de Pensiones del Estado no se suspendan las prestaciones de los trabajadores en tanto resuelva el Congreso del Estado.